EL UNIVERSAL.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

NUM. 67.] MONTEVIDEO, SABADO 5 DE SEPTIEMBRE DE 1829. [PRECIO un Real.

☞ *Este periodico se publica diariamente en la* IMPRENTA REPUBLICANA: *en ella y en la libreria de la señora de Yañez, se halla de venta. Se admiten suscripciones, y todo género de avisos debiendo entregar estos hasta las 4 de la tarde del dia anterior al de su publicacion.*

ALMANAQUE.

Sabado 5—* San Lorenzo Justiniano.

Sol sale à las 6hs. 20ms. Se pone à las 5hs. 40ms.

CORREOS.

Dias en que salen los correos de esta Capital.

Para los Pueblos del interior, 9, 16, 23 y 30 de cada mes.

ESTADISTICA.

HOSPITAL.—*Dia* 3.

	Hs.	Ms.
El dia anterior.	93	15
Entraron.	3	1
Salieron.	4	
Murieron		
Existen.	92	16

EXPOSITOS.

	niños.	niñas.
Entraron desde su fundacion. .	215	186
Murieron.	116	107
Fueron estraidos.	20	11
Existen.	79	68

CARCEL PUBLICA.

Dia 2.

	Hs.	Ms.
El dia anterior.	64	4
Entraron.	7	
Salieron.	0	
Existen.	71	4

PRECIOS CORRIENTES.

Ayer, Agosto 7.

GENEROS.

Bramantes de hilo, *vara* . .	4 rs.
Brin. angosto id. *pieza* . .	6 a 7 pesos.
Bretañas, anchas, *pieza* . .	6 á 7 ps.
Id. angostas, id. . .	3 " 3 "
Bayetas de dos frisas, *yarda*	6 y 3-4
Bayetones, id.	5 3-4
Casimires finos, id. . . .	1 " 4
id. ordinarios, id. . . .	1 "
Coletas, *pieza*	10 " 4 "
Creas id.	24 "
Cocos blancos finos, id. . .	" 3
" ordinarios, id.	1 " 6 "
" de color . . .	3 " 6
Cregüelas, *yarda*	1 y 3 cuar.
Cotines, id.	1 y id.
Hilo de ovillos, *libra* . . .	7 "
Irlandas, *pieza*	16 "
Lienzo de algodon fino ingles ancho, *yarda*	1 y medio
" " " angosto	1 y 1-4
" ordinario del Brasil, *vara*	1 3 cuars.
Maddapollanes finos, *yarda*	1 y 3 cuar.
" ordinarios id.	1 y 1 cuar.
Medias finas *docena*, . . .	7 ps.
" ordinarios id. .	3 "
Paños superfinos, *yarda* . .	7 ps.
" entrefinos, id. . .	4 "
" ordinarios, id. . .	6 rs
Pontevi de hilo finas, *pieza*	10 ps.
" " ordinarios, id.	7 " 4 rs.
Pañuelos de casimir, *docena*	30 ps.
" de merino, *cada uno*	13 "
De manos de color finos, *docena*	3 "
" " ordinarios, id.	2 "
Ruanes, *pieza*	20 "
Zarazas finas, id.	9„
" regulares, id. . .	6 "
" ordinarias, id. . .	4 "
Cambrayes bulto . . .	11 "
Estopillas id. . . .	4 "

CALDOS.

Aguardiente de España 29 gs. .	pipa	100
Caña del Brasil 19 à 20 gs. . .	id.	90
Id de la Havana 20 gs. . . .	id.	80
Ginebra de Holanda de 20 gs. .	id.	90
Id en frasqueras	una	4 4
Vino tinto de Cataluña	pipa	70
Id de Cette	casco	52
Id. dulce de Málaga	pipa	88
Id. seco	id.	75
Cerveza en botellas	doc.	5
Aceite de comer en pipa . .	arroba	4
Id. en botijuela	una	1 7
Id. de linaza	arroba	3

ARTICULOS VARIOS.

Harina de Norte América	barrica	23
Arroz de la Carolina	arroba	1 5
Sal de comer - - -		3 6
Azucar de la Havana blanca -	arroba	6
Id terciada - - - -	id.	3 4
Id. del Brasil blanca de Santos	id.	5 4
Id. terciada - - - -	id.	3 6
Cacao de Guayaquil - -	quintal	6
Café - - - -	id.	14
Canelon - - - -	libra	3
Pimienta - - - -	quintal	15
Tè perla - - - -	libra	1 6
Yerba Parnaguá - - -	arroba	3 6
Id. del Rio Grande - -	id.	3 4
Tabaco negro del Brasil -	id.	6 6
Id. en oja de Virginia - -	quintal	3 6
Cigarros de la Habana - -	millar	19
Hilo acarreto genovez -	qq.	27
Papel florete español - -		4
Id. medio florete - - -		3 2
Id. florete genoves - -	id.	2
Id. medio florete - - -	id.	1 6
Id. estraza - - - -	id.	7
Plomo en municion - -	quintal	16
Fierro ingles surtido - -	id.	3 6
Hoja de lata - - -	cajon	17
Madera pino - -	millar de pies	25
Id. roble - - - -	id.	34 3
Velas de esperma - -	libra	3

PRODUCTOS DEL PAIS.

Cueros mitad novillo y mitad vaca - - -	pesada	6 ps.	
Id. de bagual - -	cuero	1	5
Aspas - - -	millar	70	
Crin larga - - -	arroba	3	6
Sebo en rama - -	id.	1	4
Velas de sebo - -	id.	2	6
Graza de comer - -	id.	id.	2 4
Galleta - - - -	id.		7
Cebada - - - - -	fanega		3 4
Maiz - - - - -	id.		3 4
Trigo hoy dia - - -	id.		11

PLAZA.

ESPECIES METALICAS.

Onzas españolas. . . .	22 à 22 ps. 4 rs.
Id americanas.	21 à 21 ps. 4 rs.
Patacones.	10 y medio rs.

EN BUENOS AIRES.

Onzas de oro selladas. . . .	79 ps.
Pesos fuertes de rostro. . .	450 p % de pr.
Id. patrios.	420 id. id.
Plata macuquina.	360 id. id.
Fondos públicos del 6. . . .	54 valor.
Id. del 4.	proporcionalm.
Acciones del Banco.	184 pesos.
Plata piña.	28 à 30 rs. dinero.
Oro en pasta.	28 rs. quilate.
Cambio sobre Inglaterra. . .	9 peniques.
Id sobre Montevideo. . . .	260 p %.

Precios Corrientes de los frutos del pais.

Cueros de vaca y novillo, pesada . .	26 a 27
Cueros de novillo solo de patente . .	27 a 28
Cueros de nutria, docena	10 a 12
Cueros de bagual, cuero	6 a 7
Hastas, mil	350 a 400
Lana, arroba	3 a 4
Cerda mezclada, arroba	18 a 20
Cerda larga	$22
Carne tasado, quintal	

EN EL RIO JANEIRO, en el mes anterior.

Onzas españolas, - - - - - - - -	30,000 reis.
Pesos id. - - - - - - - - -	1,980 id.

RIO JANEYRO.

Precios Corrientes de los generos de exportacion en aquella Plaza à mediados del mes de Agosto ultimo:

		Reis
Aguardiente de caña,	pipa	66.000
Cachaza	id	64,000
Algodon de minas nuevas	arroba	6,000
de id generales	id	4,600
Añil	libra	1,200
Arroz de Santos	saca	11,500
id del pais	id	9,000
Azucar de Campos redondo,	arroba	3,500
id medio redondo	id	3,400
Cafe de primera calidad	id	3,430
Carne seca id	id	2,430
Sebo id	id	3.600
Aspas del Rio Grande		16,000
Cueros del Rio de la Plata	libra	270
Id de caballo	cada uno	1,200
Jacaranda superior,	docena	90,000
Ipecacuana	libra	1,400
Tabaco de Macpendin	arroba	4,800
id de la Piedad	id	3,800
Tapioca. pra. calidad, saco de 6 arrobas		10,500
Tatagiba	arroba	360

EL UNIVERSAL.

MONTEVIDEO, SABADO SEPTIEMBRE 5, 1829.

INDUSTRIA.

En uno de nuestros números anteriores hemos abierto un articulo sobre este importante ramo de la felicidad de las naciones, y hemos indicado la conveniencia de que los particulares cooperen con el gobierno en auxilio de los ciudadanos aptos para dedicarse al ejercicio utilisimo de las artes. No es á la verdad llegado todavia el tiempo oportuno, para entrar en empresas de aquella clase. La obra del dia es la de la organizacion y la consolidacion de nuestras instituciones: delante de estos grandes objetos todo lo demas es accesorio, porque de ellas depende todo, como que son las únicas bases de la felicidad social.

Si buscamos el órigen del atraso en que se encuentran las artes en las naciones gobernados por el despotismo veremos que entre otras causas tiene una parte principal el desprecio con que son considerados los artesanos. En aquellos paises un artista no puede optar à la mano de una señora cuyo trage anuncie ser de una clase superior aunque á la realidad sea muy inferior á aquel en utilidad al Estado. Los hombres dedicados à la industria son proscriptos de toda reunion donde entran otras clases elevadas, y se ven convertidos en estatuas esperando audiencia de un mayordomo de un triste criado. Por otra parte el fanatismo preocupa tanto á ciertas familias que prefieren pasar una vida triste y llena de miseria à la honesta ocupacion de un oficio que con honradez les hubiera podido proporcionar una comoda subsistencia.

Pero en los paises donde se goza de instituciones mas sabias el amor á la ocupacion se considera como el verdadero manantial de su poder y su grandeza y lejos de relegar á los ciudadanos industriosos, hay un interes general en protegerlos y en estimularlos por la demostracion de las verdaderas consideraciones de que son dignos.

Ayer hemos hablado sobre la necesidad de la instruccion militar; pero muy especialmente en los pequeños ejércitos de estados reducidos como el nuestro. Este motivo mismo es el que recomienda la necesidad imperiosa de dar á todos los ramos de prosperidad el impulso mas vehemente; por que en una República cuya poblacion es tan limitada como la nuestra su verdadera fuerza consiste en sus buenas instituciones y en su riqueza producida por la actividad incesante y progresiva de las producciones de su industria. Los habitantes del Estado Oriental, lo hemos dicho ya otras veces, han dado y dan las mas claras pruebas de su aptitud para los labores de la industria: creemos haberlo demostrado sin replica en nuestro articulo "organizacion," pero los progresos con que aquella disposicion feliz puede lisongearnos dependen del asiduo celo del gobierno y de la proteccion decidida que los capitalistas quieran dar á aquel ramo, ya en beneficio particular de esta clase laboriosa y ya en el que debe refluir necesariamente en la sociedad en general. Es de desear que cuando nuestro codigo constitucional aparesca puesto en ejecucion y todos los miembros del cuerpo politico marchen con toda la regularidad y firmeza de un caracter permanente, los amantes del Pais empleen sus talentos y caudales én auxilio del Gobierno para dilatar la atmosfera de los conocimientos artisticos, con lo que no soso contribuiràn al adelanto de una parte muy considerable de nuestra juventud sino que cerraran uno de los canales por donde se extraen nuestras riquezas y las que permaneciendo en la nacion la fertilisarán sin disminuir su vigor. A un espiritu igual de proteccion, de actividad y de constancia es que la nacion Inglesa debe el haberse elevado á un grado de prosperidad y grandeza tal, que pasa por un prodigio de la civilizacion, y un objeto de asombro de que seria en vano buscar otro exemplo en la historia del mundo. Entre tanto debe observarse que la Inglaterra es un Estado reducido comparativamente con otras Naciones, del Continente Europeo, y que sin embargo por los medios mismos que hoy recomendamos, ha llegado à ser un coloso capas de medirse con los mas rigorosos de la Europa.

Nosotros no abandonaremos este articulo en el qual comprenderemos oportunamente con mas ó menos extension todos los ramos de felicidad publica, y terminaremòs hoy en éste punto para dar lugar al articulo correspondencia para el qual estamos sobre manera recargados de materiales remitidos.

CORRESPONDENCIA.

S. E. del Universal.

Con el objeto de precaver interpretaciones maliciosas, y depresivas del crèdito profesional y providad del que firma, se apresura à publicar los documentos que espera se servirá insertar en sus distinguidas pàginas, los que manifiestan bien las causas de *su cese* en la fiscalia general, y de su nombramiento que ha admitido de la agencia fiscal en 2 del corriente; advirtiendo que à la nota del 22 del proximo pasado contesté: que penetrado de las razones por que el gobierno *diferia admitir mi renuncia*, continuaria dando esta nueva prueba de mi decision por el pais; pero que esperaba quedar exempto de la auditoria general, y que tàn luego como *cesasen los motivos* del gobierno para la *provision del fiscal*, se le exonerase tambien de su ministerio.

Montevideo Agosto 19 de 1829.—Cuando el que firma admitiò la fiscalia general, conocia bien que sus pequeñas aptitudes no bastaban al perfecto desempeño de tan delicado é importante ministerio. Consagrado, sin embargo, á rendir cuantos servicios pudiese en obsequio de la verdadera libertad, y mejor organizacion de su pais natal, desde que en el año 26 se le llamò de Buenos Aires para destinos que en su profesion no fue posible llenasen otros en la provincia, por motivos que seria inútil espresar; no trepidò en aceptar aquel destino, cediendo su razon al impulso de sus mas dulces y poderosos sentimientos. Pero hoy, son ya mas felices las circunstancias del pais, y sus mismos progresos en todos los ramos de su administracion, cimentando el òrden judicial, preparan un aumento considerable de asuntos contenciosos, y muy principalmente de los que afectan al tesoro público, y demas intereses comunes. Su naturaleza y objeto demandan una contraccion y actividad inconciliables con otras atenciones, que convienen mejorà mi salud, tranquilidad, y fomento de mi fortuna, no menos que al crédito tan necesario en mi profesion, de un estudio independiente. Esta consideracion, y el convencimiento de que felizmente puede hoy el gobierno fijarse en letrados que reunan en grado superior todas las cualidades necesarias en dicho destino; han decidido al que subscribe á renunciarlo, como tambien el de auditor general de guerra y marina, que ha servido sin compensacion alguna, hasta que arreglada la administracion de justicia, pudiese conferirse à un letrado hábil al efecto, y con la dotacion de la ley. Esta oportunidad, y la justicia de los motivos espuestos, prometen al que firma la seguridad de que el señor ministro à quien se dirige, se servirá elevar esta solicitud al conocimiento superior, recomendando su mas prenta y favorable resolucion; y asegurandole, que sin embargo, queda el infrascripto dispuesto à prestar los servicios en que se le considere útil, siempre que puedan conciliarse con los objetos que deja indicados. El mismo reitera al señor ministro de gobierno y relaciones esteriores las protestas de su mejor aprecio y respetuosa consideracion.—Exmo. Sr.—*Dr. Juan Jose Alsina*.—Exmo. Sr. ministro secretario de gobierno y relaciones esteriores.

Està conforme. *Francisco Araucho.*

—

MINISTERIO DE GOBIERNO.
Montevideo Agosto 22 de 1829.

Impuesto el gobierno de las razones en que apoya su renuncia el Sr. fiscal general Dr. D. Juan J. Alsina, y prescindiendo de aquellas que considera propias de su delicadeza, para estimar como merecen las que son de otra relacion; difiere el admitir la interin se fija en persona de las aptitudes que exije tan importante encargo, esperando que penetrado, como debe estarlo el fiscal general, de la dificultad que presenta el corto número de letrados que resta despues de los empleados en la administracion de justicia, se resignara à continuar en el desempeño de su ministerio hasta aquel caso.

El que subscribe aprovecha esta ocacion para saludar al señor fiscal general con el debido aprecio y consideracion.

Juan Francisco Girò

Sr. fiscal General del E.

—

MINISTERIO DE GOBIERNO.
Montevideo, Septiembre 2 *de* 1829.

El gobierno con esta fecha, y teniendo presente las reiteradas renuncias del fiscal general en 19 y 24 del pasado ha espedido el decreto siguiente.

"Con arreglo al artículo 88 del reglamento provisorio de administracion de justicia, el gobierno ha acordado y decreta. Art. 1.° Queda nombrado fiscal general el Dr. D. Lucas J. Obes.

2. Espidase el titulo, comuniquese, y dése al registro oficial. RONDEAÚ.

POR EL SR. MINISTRO:—*Francisco Araucho*."

Y se transcribe al Dr. D. Juan José Alsina para su cese en el egercicio del ministerio fiscal, debiendo hacer inmediatamente entrega formal del archivo y todo lo demas perteneciente al dicho ministerio al fiscal nombrado Dr. D. Lucas J. Obes.

El que subscribe saluda al doctor Alsina con su mayor consideracion.

POR EL SR. MINISTRO:—*Francisco Araucho.*
Al Doctor don Juan J. Alsina.

Despues de lo que se ha leido, puede el que habla lisongearse de que conservarà el aprecio de sus conciudadanos, y el crédito tan necesario à su profesion; para cuyo ejercicio queda en aptitud *en las causas civiles*, y al efecto se complace en ofrecer sus servicios á todos los que quieran favorecerle, confiandole asuntos de aquella naturaleza en su estudio, Calle de San Gabriel ò del Fuerte No. 131.—Montevideo, Septiembre 3 de 1829. *Juan Josè Alsina.*

SS. EE. del Universal·

He leido el comunicado inserto en su apreciable diario del 29 pasado Agosto núm. 61 firmado *Lope Merino*, donde contesta otro comunicado del 18 dicho firmado por un *Amigo de la verdad.* Yo no conosco ni uno, ni otro. El *Amigo de la verdad* en su comunicado dice sencillamente, "que la tisis arrebata muchos hijos à la madre patria, particularmente en Montevideo con preferencia à otros paises, à causa del *aire demasiado oxigenado, y por la repentina variacion de la admosfera.*" ¿Quien puede contradecir esta verdad ? Todos saben que el aire fino, el aire oxigenado influye por la respiracion sobre los pulmones, y que es causa muchas veces de la tos, de la homophtysis es que predisponen à la tisis, por el estimulo que continuamente ejerce sobre los mismos, y realmente los habitantes de un pais, adonde el aire en proporcion es mas cargado de gas àcido carbonico, ò de azòe, que de oxigeno, estàn con preferencia exeptos de esta enfermedad, y uno que es atacado, por ejemplo, en Montevideo de tisis, si fuese à vivir al Rio Janeiro, se hallaria mejor, por el solo motivo del aire menos oxigenado. ¿Y quien creria que con estos datos incontestables hubiese un *Lope Merino* sido capas de contradecirles, cambiando todo el argumento, diciendo, que el autor del comunicado ha padecido una equivocacion dando el nombre de oxigeno à lo conocido con el de gas àcido càrbonico ? Para criticar es necesario tener fundamento, y tener conocimiento en la materia.

De la espuesto se debe deducir, que al señor *Lope Merino* ha hecho un articulo con el solo objeto de contradecir, sin saber lo que dice, y sin haber comprehendido lo que ha criticado, dando à entender que conoce muy poco lo que es oxigeno, càrbonico, y quimica.

Queda de Vd. Sr. Editor.

Un Imparcial



MARITIMA.

SALIDA.

Septiembre 4.

La goleta paquete Nacional *La Primera*, para Buenos Aires, con carga general.

Bergantin Argentino *Triton*, para el mismo destino, con carga de yerba y maderas.

MANIFIESTO DE CARGAMENTO.

Bergantin americano *Harriett* procedente de Baltimore consignado

A D. Diego Noble.

822	fardos lienzo de algodon,	
1317	barricas de harina,	
100	id	de ginebra,
30	id	de azucar refinada,
5	pipas de caña,	
3	cajones de peinetas,	
1	id.	libros impresos,
1	id.	peinetas de carè,
60	cuñetes tabaco.	

AVISOS NUEVOS.

SE VENDEN,

UNA docena de sillas amarillas de asiento de paja en 34 ps., otra docena negras bronceadas de aciento de esterilla en 34 id., seis id. verdes doradas de madera en 18 id., seis id. coloradas de madera en 12 id., seis negras de madera en 12 id., una mesa de caoba de dos alas con cajon en 16 ps., dos id. ordinarias las dos en 8 id. una de cedro con cajon en 7 id , un costurero de caoba en 15 id., una cajita para una persona de caoba bronceada en 40 id. dos banquitos de sofa de caoba y cerda los dos en 6 id., una mesa de cedro de cocina en 6 id., una mesa chica de cocina con cajon en 4 id.

El que se interese por alguna pieza ò el todo de ellas, en esta imprenta daràn razon. S. 5p.

AVISO.

EL dia 13 del corriente mes se cerrarà la suscripcion al *Curso de Matematicas*, para dar principio à los sesiones. Se invita à los Srs. que quiesieren aprovecharse de esta opertunidad, à acercarse en la oficina de esta imprenta donde se admita suscriptores hasta la designada època. sep. 6

AVISO AL PUBLICO.

EL Gefe de Policia del Estado cumpliendo con lo dispuesto en el articulo 3 del decreto superior ereccional de dicho establecimiento espedido en 14 del pasado, hace saber: que la capital se halla dividida en primera y segunda seccion, aquella comprende todas las manzanas N. S., desde la calle de San Francisco hasta las murallas del Este, y de las mismas aceras de la parte de dicho templo hasta el recinto por la del Rio. El sargento mayor Don Manuel Dias està destinado à la primera, y tiene su oficina en la Calle de San Juan No. 80, y el ayudante D. Juan Bermudes à la segunda situada en la calle de San Diego No. 37; quedan nombrados para vigilar sobre la conservacion del òrden pùblico en sus referidas secciones y para hacer cumplir los reglamentos y providencias que à nombre del gobierno y de la policia se promulgaren en adelante. Tambien con arreglo à lo dispuesto en el citado articulo. se han establecido las dos secciones de estramuros en la forma siguiente: Primera del camino del puente del Arroyo Seco por la falda del Cerrito hasta Toledo, en el paso conocido dè Marcial Caseres, que constituye la seccion del Cordon hasta la mar por la barra de Carrasco, y su comisionado D. Pedro Almiron. Segunda: desde la casa esquina de D. Manuel Sobera, barra del Migueleto, sus puntas hasta Toledo en el citado paso, y su comisionado el capitan D. Jacinto Trapani. Montevideo Septiembre 3 de 1829. ORIBE.

Se vende

UN terreno extramuros de esta capital, à un precio equitativo, su localidad ès la mejor, este, està lindando con la panaderia de don Luis Sierra; el que quiera comprarlo ocurrà à la oficina de esta Imprenta donde se dirà quien es su dueño. Sp. 5 6p

ALBERTO G. M'QUESTON,
Dentista.

HA mudado su domicilio de la Calle del Porton à la de San Gabriel No. 59.

AVISOS.

AVISO.

QUIEN necesite conchavar una criada de todo servicio, y de la mejor conducta; en esta imprenta daràn razon de su amo.

Septiembre 4, 1829.

AVISO

EL Lunes, 7 del corriente mes se darà principio à una Academia de discusion sobre lo *fisico y moral del hombre*, en la calle de San Carlos No. 42, en el mismo local de los estudios del consulado.

Se invita à los SS. aficionados y amantes de las ciencias naturales y literarias se dignen favorecer con su asistencia à un proyecto que tiene por objeto promover el gusto à las ciencias fisicas, y la mutua instruccion del demostrador y SS. de este ilustrado pueblo, que tengan à bien objetarle à sus discursos para la esplanacion de una materia tan instructiva como curiosa.

El Sabado, 5, à las 6 se harà la apertura con un pequeño discurso relativo al objeto en cuestion, y los Lunes, Miercoles y Viernes de cada semana à la misma hora, excepto los feriados, serà la discusion, precedida de una sesion de las materias siguientes: Anatomia humana en tèrminos generales, Fisiologia general, y por ultimo Ideologia.

Ningun interes se exije de los oyentes, solo su asistencia: la recompensa que nos proponemos es nuestra mutua ilustracion. sep. 3

Para el Rio de Janeiro, ò cualesquier otro Puerto,



Se fleta el nuevo y muy velero bergantin goleta Sueco THILDA, de porte de 94 toneladas, su capitan Pedro Obrink; dicho buque està perfectamente provisto con todo lo necesario para recibir carga, y es muy recomendable por ser el primer viage que hace. Los SS. que gusten fletarlo se serviràn ocurrir à casa de sus consignatarios GUIRTANNER y TORNQUIST, calle de San Carlos No. 133. sep. 3 3t

ENSEÑANZA PUBLICA.

LA Junta Directiva de la Escuela especial de Comercio, creada por el Tribunal del Consulado de este Capital, à sus expensas y con superior aprobacion, tiene la complacencia de anunciar al público, que el 1. ° del corriente se celebrò la apertura de dicha escuela, que presidiò, la misma Junta, y à que asistieron los padres de los jovenes alumnos que se han presentado para recibir lecciones, y algunos otros señores que quisieron honrar este acto con su presencia. El director D. Miguel de Fortesza pronunciò una alocucion inaugural anàloga à las circunstancias. La junta cree oportuno dar al público no solo el discurso, sino tambien los nombres de los alumnos presentados hasta la fecha, uno y otro en la forma siguiente.

Alocucion Inaugural.

SEÑORES:—Este dia consagrado à la apertura de la escuela especial de comercio, debe ocupar un lugar distinguido en los fastos de la historia del nuevo Estado Oriental del Uruguay. Esta institucion creada por el celo patriòtico y laudable de la corporacion del Consulado, bajo la ilustrada aprobacion del sabio gobierno que preside à los grandes destinos de la patria, serà con el tiempo una de las primeras bases de la prosperidad pùblica de esta preciosa porcion del continente americano. La juventud oriental fundamentalmente instruida en los principios generales de la ciencia del comercio, contribuirà de un modo directo y eficaz en sus com·nnaciones à la riqueza y engrandecimiento del Estado, haciendolo respetar de las naciones en cuyo rango le ha colocado el valor y denuedo heròico de sus hijos.

Si vuestra aplicacion corresponde à la energia de mis esfuerzos, no lo dudeis señores, nosotros habremos llenado las saludables miras de tan útil como benèfico establecimiento. Congratulemonos, pues, en un dia tan plausible; demos gracias al Altisimo por la visible y señalada proteccion que dispensa à la nueva Repùblica, y que nuestros votos sean siempre por la conservacion de las instituciones consulares, por la libertad è independencia de la patria, por la felicidad pùblica, y por la gloria de un gobierno que dedica todos sus desvelos al bien estar de los pueblos y a la ilustracion de los ciudadanos. ¡VIVA LA PATRIA!

NÓMINA DE LOS ALUMNOS.

1 D. Ricardo Alvares
2 Fernando Maria Cardozo
3 Mariano Pereda
4 Gustavo Marquerie
5 Avelino Lerena
6 Placido Ellauri
7 Manuel Gonzalez
8 Adolfo Ramos
9 Juan Antonio Ramos
10 Francisco Errasquin
11 Mario Garcia
12 Jasinto Garcia
13 Ciriaco José Sagrera
14 Adolfo Conde
15 Miguel Nieto Ortiz
16 Manuel de Latorre
17 Narciso del Castillo
18 Macedonio Maciel
19 José Lezada
20 Francisco Pozol

La Junta directiva no puede menos de inculcar la importante que serà à la juventud Oriental el estudio ds una ciencia tan necesaria como útil, y continua invitando à los padres de familia se apresuren à enviar sus hijos à adquirirlas, en la inteligencia que para este primer curso tan solo seràn admitidos hasta primero de Octubre proximo.

Montevideo 3 de Septiembre de 1829.

Ramon Rodriguez —secretario.

Septiembre 4, 1829.

REMATE.

Por Juan B. Arechaga.

En casa de D. Gonsalo Gomez de Mello detras del Convento de San Francisco.

El Sabado 5 del corriente se ha de rematar el cargamento de la zumaca *Nova Erval*, procedente del Rio Grande, compuesto de yerba bien conocida aqui y en Buenos Aires por la marca Dos P P. y de un surtido de haciendas seca y otros efectos de almacen.

A las diez y media.

Interesante.

SE vende en la calle de San Juan media cuadra de la matriz, No. 63, un armazon con sus correspondientes vidrieras, en el mejor estado y localidad de gusto, á un precio equitativo: el que lo quiera comprar puede apersonarse con el Sr. Agustin Jouve, platero, calle de San Pedro No. 63. sep. 3 3p

AVISO.

LA persona que quiera comprar la pulperia esquina con San Francisco, ocurra al dueño que la habita que en ella daran razon.

Septiembre 3——3p.

SE NECESITA

CONCHAVAR una negra para el servicio de una casa de familia; la persona que tenga y quiera conchavarla. ocurra á esta imprenta donde daran razon de quien la necesita. Septiembre 3. 3p.

Aviso á las mugeres que hacen cigarros.

EN la tienda de don Estevan Navarro calle de San Fernando núm. 79 se vende tabaco de oja de superior calidad conocido por de Pernaguá á dos reales libra, y á 5 pesos arroba. sep. 3 3p.

RELACION

De los Bultos que se hallan en el deposito de esta Aduana cuyos propietarios procedencias y contenidos se ignora, los cuales son arreglo al Decreto del Gobierno fecha 27 de Julio ultimo yá publicado han de sacarse á remate toda vez que no se presenten sus Dueños ó Consignatarios à reclamarlos con justificasion competentes.

Marcas.	Bultos.	Numeros.
M 3	Un cajon	5
Sin marca	id	rotulado Barthers
M	id	2
L F	Un bulto grande de alambre Cincuenta y cuatro balas papel	
L B	dos fardos	1 y 3
R M M	uno id	1
Sin marca	cuatro id cordeles	sin número
F L	un cajon	2
L	un id	9
L C	un id	8
AD	cinco id	1,2,3,4,5.
V & M	uno id	1
Sin marca	uno id rotulado Benjamin Carman	
F B T	uno id	11
L A	uno id	718
B L	uno id	1
Sin marca	tres id tè	
H S	uno id	3
Sin marca	uno id de pitos	
	diez lios arcos de madera	
W G E S	un cajon	2
G	un id.	sin numero.
B I.	un id.	2
IML	un bocoy	1
Sin marca	una caja armas.	
BBL	dos fardos	1 y 2
C P	trés cajones	1,2,3.
	un id. de fierro.	
KR	un id.	3
R	quince cajoncitos.	
A D	seis cajones.	1,2,3,4,5,6.
B S	dos barricas	306,307.
W B	una id	51
J R	una id.	4
PF	una id.	12
	una id. herramientas de carpintero.	
IP	un cajon	30

Montevideo Agosto 31 de 1829.

Por órden del Sr. Colector general.

Bartolome Domingo Vianqui.

Escribano de Aduana y Registro.

Importante.

EL agrimensor que subscribe tiene el honor de avisar a los señores hacendados haberse establecido en esta; con permiso del SUPERIOR GOBIERNO y que se hace cargo de toda clase de *mensura*; asi como el levantamiento de *planos* y todo lo que pertenece á su profesion: vive en la calle de san Gabriel núm. 128.

Juan Christison.

ag. 28 8p.

ALMANAQUE PARA EL AÑO DE 1830.

CONTIENE ademas del calendario y las materias acostumbradas, la hora en que sale y se pone el sol, y el itenerario de postas y leguas de todo el Estado,—con otras cosas útiles.

Los que gusten, tomar alguna cantidad para llevar á los pueblos de la campaña puede ocurrir á la libreria de la señora de Yañes, ó à esta Imprenta.

Aviso á los señores oficiales.

SE está muy proximo à dar principio al curso de *Matematicas* anunciado en este diario. Y se propone facilitar à los señores oficiales la ocasion de aprovecharse de ello à un precio infinnmente moderado, contribuyendo cada uno segun su graduacion ò posibles con la cantidad mensual por la cual quiere suscribirse.

Será inutil hacer una enumeracion de las infinitas ventajas que proceden del conocimiento de estas ciencias á un militar de cualquier arma que sea, y la absoluta necesidad de ello para la de artilleria ò ingeniero.

Aunque en la caballeria ò infanteria no sea indispensable en las clases subalternas no puede de dejar de ser ùtilisimo à todo oficial que piensa llegar à los grados superiores. Sea en el reconocimiento de terrenos, de plazas para sitiar ó defender, ò infinitas ocasiones en que los conocimientos matemáticos hacen ver con claridad à los que los practiquen, al paso que dejen en la obscuridad à los que carecen de ellos

En una palabra para los militares de cualquiera arma, que desean distinguirse en su noble profesion son indispensables.

Se ha abierto la suscripcion en la oficina de la *Imprenta Republicana* calle de San Luis núm. 31. Y se cerrara luego que haya un número suficiente de suscriptores. ago. 29

AVISO.

POR disposicion del Superior Gobierno deben construirse seis carros para la limpieza pública á cargo de la Policia, por el modelo de los que existen en el dia con este destino; siendo de maderas fuertes igualmente que su construccion, tanto en rodados como en el resto de la arca. Los empresarios que quieran contratar la obra, dirijirán sus propuestas cerradas al Departamento de Policia el jueves 3 del entrante, á las 12 del dia. ORIBE.

Montevideo, Agosto 29. 5p.

SE DAN

LETRAS contra el banco del Rio Janeiro al 38 de premio; en esta imprenta darán razon. ag. 31. 3. p.

SE VENDEN.

DOSCIENTAS onzas chilenas y 100 españolas; el que las necesite ocurra à esta imprenta donde darán razon. ag. 31. 3 p.

APRECIOS COMODOS.

SE venden fincas, terrenos, estancias, y chacras de diferentes valores desde 2000 hasta 15, 000 pesos; los que se interesen, ocurran á esta imprenta donde darán razon del vendedor. ag. 31. 3. p.

DINERO A REDITOS.

SE dà la cantidad qne se necesite: en esta imprenta darán razon. ag. 31 3 p.

Se Venden,

VARIOS muebles de Jacaranda y caoba bronceados construidos al gusto del dia y à precio equitativo. Los que se interesen por ellos ocurrán à esta imprenta que se les dará razon de la casa en que se hallan. ago. 28 3p

Se vende

UNA mesa de villar con todos los utencilios necesarios, en la calle de San Juan núm. 18: el que guste entrar en trato, puede acercarse à la misma casa, donde abita el mismo dueño. A. 19 3p.

Comisaria general de Guerra.

DE órden superior se ponen en remate todas las herramientas, utiles de armeria, carpinteria, y materiales de la maestranza del estado. Los SS. que gusten imponerse del pormenor de estos articulos ocurriràn à esta Comisaria donde serán impuestos; dirigiendo à ella sus propuestas cerradas hasta las 12 del dia 10 del entrante Septiembre las que serán abiertas con publicidad, y elebada la que resulte mas bentajosa para su aprobacion.

ANAYA.

Montevideo Agosto 25 de 1829.

Se Venden,

250 Cabezas de ganado vacuno de cria, las que se hallan en el parage llamado los Cerrillos. En esta imprenta daran razon del vendedor. Ag. 29 6p.

Para Marsella y Genova.

El muy velero y hermoso bergantin Sardo ASSUNTA, saldrá del 15 al 20 de Septiembre. Tiene tres partes de carga, y admite hasta el completo como tambien pasageros, para los que tiene excelentes comodidades. Se despacha en casa de Don Carlos Camusso. ago 27 3p

Aviso importante para los padres de familia.

SE halla en este pueblo un individuo en circunstancias de poder enseñar los principios de Matemáticas, y al efecto se propone dedicar dos horas diarias, en el caso de poder reunir cinco ò seis ò mas jovenes, que quisiesen instruirse en esta ciencia.

Pasados los primeros rudimentos de la geometria estará en el caso de poder dirijir su curso de modo à dar varias nociones de dibujo y otras artes pertenecientes al ramo de *ingeniero*, todo lo que pueden necesitar los que se dediquen á la profesion de militar ó que ya lo sean.

Bien como la *Astronomia* el *Pilotage* y la *Hidrografia* á los que desean dedicarse à la navegacion.

Igualmente podrá destinar una hora mas del dia, para los señores que deseen seguir un curso de *Geografia y Historia Universal* bajo el mismo concepto de poder reunir un cierto número de alumnos.

Invita à los SS. que gusten aprovecharse de esta ocasion, à dirijirse à esta imprenta, donde se dará razon de la persona indicada.

Agosto 22.

British Packet.

THIS paper will henceforward be found for sale in the Ship-Chandlery of Mr. Roger Smith, front of the mole. aug. 19

ALBERTO G. M'QUESTON.

Dentista de Norte America.

INFORMA al respetable público de Montevideo, que continua practicando su profesion en su casa, calle de San Gabriel No. 59, donde los que quieran disfrutar del goze de una dentadura perfecta, se les recomienda à aprovecharse de la presente oportunidad, como no se presentará, tal vez, otro igual en mucho tiempo.

El conocimiento del Sr. M'Queston en esta bella arte siendo incuestionable, no tiene la menor hesitacion en afirmar que no se puede ofrecer una oportunidad mejor.

La belleza de su profesion consiste, en la insercion de dientes artificiales tan perfectos que el observador mas critico no puede distinguir la diferencia entre ellos y los naturales: curando las encias y limpiando la dentadura de todas enfermedades escorbuticas; emplomando los dientes que son parcialmente cariados con oro puro ó otros metales mas baratos: en fin removiendo todos defectos de la dentadura y encias desde la mas tierna edad de niñez hasta la vejes, corrigiendo con regularidad la dentadura irregular de niños.

Pone paladares artificiales, asi restituyendo à los desgraciados el perfecto uso de los órganos del habla. Agosto 26 3t

IMPRENTA REPUBLICANA.

Calle de San Luis No. 31.